

## Desarrollo del Acuerdo Sectorial ¡ya!

**Cuadro de Convocatorias**

EDITORIAL .....	1
Otro nuevo curso	
NUESTRA OPINIÓN .....	2
Ley de la Memoria Histórica	
Cumplir las normas	
INFORMACIÓN SINDICAL .....	6
Desarrollo del Acuerdo Sectorial, ¡ya!	
Curso 2007-2008: año de promesas	
Profesores de Religión	
Tras las elecciones, seguimos trabajando	
Ayudas al desplazamiento y cuidado de hijos	
Comité de Empresa de Profesores de Religión	
ANPE ESTUVO ALLÍ .....	11
Premio a la Acción Magistral	
CONVOCATORIAS .....	12
BUZÓN ABIERTO .....	14
Relativo a la relatividad	
ANPE AL DÍA .....	16
ANPE-Madrid en la zona Sur	
VIDA EN LOS CENTROS .....	17
Remodelación del CEIP "Cervantes"	
MAESTROS, PROFESORES .....	18
Móstoles: homenaje a los docentes jubilados	
DEFENSOR DEL PROFESOR .....	19
SICE: todo esfuerzo inútil produce melancolía	
LIBROS .....	20
"La gran estafa", de Alicia Delibes	
ASESORÍA JURÍDICA .....	21
Vuelta a clase y... a vueltas con los horarios	
ACCIÓN SOCIAL .....	22
Convenio de ANPE con SOLRED	
EL RECREO .....	25



## Prensa profesional

**DIRECTOR:** Fernando Jiménez Guijarro

**DIRECTOR ADJUNTO:** Fernando Jiménez Guerra

**REDACTORA-JEFE:** Rosalía Aller Maisonnave

**REDACCIÓN:**

**INFORMACIÓN SINDICAL:** Santiago García Lozano

**OPINIÓN:** Francisco Melcón Beltrán

**COLABORACIONES:** Pilar Escorial Velasco

**POLÍTICA EDUCATIVA:** Manuel Díez Díez

**CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL:** José María Paniagua Gil

**ADMINISTRACIÓN:** Sabino Santamaría Hernández

**FOTOGRAFÍA:** Carolina Fernández del Pino Vidal

**DISEÑO E IMPRESIÓN:**

Método Gráfico, SA  
Albasanz, 14 bis, 1.º planta  
Naves A y B. 28037 Madrid

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA.**

**DEPÓSITO LEGAL:**

M-10.429-1990

**EDITA:**

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5.º B, 28012 Madrid  
Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

[www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com) • [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



**Fernando JIMÉNEZ GUIJARRO**  
Presidente de ANPE-Madrid



## OTRO NUEVO CURSO

**V**OLVAMOS a hablar sobre el *Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid*. Es decir, sobre normas de conducta que deben observarse en todos los centros educativos.

Este Decreto resalta y defiende "el respeto de los alumnos entre sí, y a sus profesores".

Se enumeran unas "Normas de Conducta, que, indiscutiblemente, cada alumno debe respetar"... en donde por activa y por pasiva se insiste en el respeto, el trato correcto, el cuidado de las instalaciones, la puntualidad y asistencia a clase; en definitiva, en el mantenimiento de la disciplina, que en esto consiste esencialmente.

Se establece como "necesario que en los centros escolares reine un clima de trabajo, cooperación, camaradería y respeto".

El Decreto establece también las competencias y responsabilidades de los Órganos Directivos del centro y de los profesores, a quienes se confiere más autoridad.

El capítulo III tipifica las faltas –leves, graves y muy graves– con sus correspondientes sanciones; y por último se establece un procedimiento sancionador que reduce notablemente el tiempo de la corrección, con lo que se protege al mismo tiempo el derecho de la mayoría de los alumnos, víctimas de los perturbadores del orden y de la educación.

Pero el Decreto también tiene detractores, que fomentan su incumplimiento con apelaciones o recursos, y quieren olvidar que es una Ley vigente y debe cumplirse. Lo acusan de Decreto represivo, dictatorial, regresivo, que ataca las libertades individuales, y así otras lindezas y estupideces. Pero no argumentan en concreto nada de lo que propalan.

La inmensa mayoría de profesores aplaude este Decreto. Viene a corregir lo que durante 25 años se ha fomentado en los centros: el desorden y la dejación más absoluta de respeto.

Constituye la herramienta, el apoyo para conseguir el núcleo básico de la enseñanza y la educación: la instrucción, los conocimientos, el rigor, el esfuerzo individual, la exigencia y la autoexigencia, el saber, el estudio al máximo nivel.

Desde el año noventa se está haciendo justo lo contrario: educación lúdica, esfuerzo compartido, competencias básicas, conocimientos mínimos, promoción automática, falseamientos pedagógicos, aprender a aprender. En definitiva,



### Los profesores, maniatados para imponer orden, enseñar y educar, han tenido que claudicar

una total estafa de la que la enseñanza pública no ha podido escapar.

En realidad se ha perseguido el rigor intelectual, la exigencia de conocimientos, con el señuelo de la educación en valores, que dan, desde luego, para mucha mentira.

Los profesores, maniatados para imponer orden y para enseñar y educar, que es lo suyo, han tenido que claudicar ante hostigamientos, coacciones y persecuciones de alumnos, padres, el propio centro a veces y, por supuesto, –y esto es lo más grave– la Inspección y la Administración.

Ante estas serias dificultades, el profesorado se ha visto obligado, para evitarse problemas personales, a dar de hecho aprobados generales, a no poder ejercer su profesión –que es fundamentalmente instruir–, lo que le ha llevado a la mayor desmoralización, desmotivación y desconsideración social. Habría que pedir responsabilidades de la gran estafa y engaño que supone evaluar positivamente a alumnos que padecen la incompetencia más elemental en la totalidad de saberes básicos.

Los últimos pasos del Ministerio, como son la implantación de Educación para la Ciudadanía o la promoción en el Bachillerato, son dos ejemplos significativos de falsear la verdadera educación con peligrosos sucedáneos educativos, y con ahondar más en la falta de rigor y exigencia.

Resultados: la OCDE y los Informes PISA nos dicen dónde está España: en el furgón de cola más vergonzoso. Es de temer que ahí seguiremos, fomentando la incompetencia, la ignorancia y la grosera violencia. Parece como si estuviéramos abonados. No se trata de alarmismo, sino de una cruda realidad.



## Ley de la Memoria Histórica

**N** En el Congreso de los Diputados, está a punto de aprobarse lo que vienen denominando Ley de la Memoria Histórica. Es una iniciativa del grupo socialista apoyado por todos los demás grupos, excepto los del Partido Popular y Esquerra Republicana de Cataluña.

Los grupos favorables a esta iniciativa debieran intentar un revisionismo histórico, con el objeto de saldar los errores del pasado. Tendrían que tratar de paliar aquellos daños causados por la injusticia que supone una guerra civil, aunque por mucho que se esfuercen será imposible remediar todo el daño que aquel enfrentamiento supuso, pues cuando hay muertos, la única reparación justa sería devolver la vida que se arrebató y los años de ausencia, cosa que no es posible.

En Educación quizás sería conveniente no hacer una Ley de Memoria Histórica, pero sí rebuscar en nuestra memoria aquellos aspectos que hicieron posibles las deficiencias que padece en la actualidad nuestro sistema educativo. Sobre todo sería necesario recordar las prácticas positivas de la docencia, que nos han arrebatado como consecuencia de una estrategia pedagógica que tiene como fin un diseño educativo a merced de la superproducción y el superconsumo, pero más necesario todavía sería recordar a quienes, utilizando argucias inconfesables, fueron los Apóstoles de la "buena nueva" que produjo los efectos que el profesorado padece en la actualidad, y como siguen predicando la "buena nueva" –que ya va siendo vieja–, **habría que pedirles un poco de consideración y un mucho de reparación**

**de los grandes errores** que en ANPE venimos señalando y que de ninguna manera están dispuestos a rectificar. Su predicamento es el mismo desde hace ya veinte años, y les sigue funcionando:

- Falta de inversión.
- El pasotismo de los niños.
- La complejidad de la educación.
- El problema de la emigración.
- La falta de profesorado especialista, etc.

Pero si los que se denominan progresistas fueron los que implantaron esta Ley, y la misma ha venido gestionándose por gobiernos de este signo, ¿cómo es que no han logrado el mundo educativo tan bonito que nos prometían?

Como hablamos de Memoria, debiéramos recordar lo que perdimos o bien lo que abandonamos. Y, sobre todo, recordar de qué manera fueron convenciéndonos de los buenos tiempos que venían. Con la llegada de la Democracia y la implantación de la LOGSE, el diseño educativo tenía como finalidad poner patas arriba la enseñanza tradicional, sin pensar en ningún momento que podría haber algo que fuera conveniente conservar.

Los profesores fuimos los primeros colaboradores del cambio que previamente se había trazado. Aparecieron los Apóstoles –perfectamente aleccionados– que ponían en cuestión todos los usos y costumbres que el profesor empleaba para transmitir sus enseñanzas.

Y así nos dejaban las siguientes perlas:





*La primera virtud progresista que pusieron en práctica (y siguen) fue la utilización del "tuteo" porque el "usted" es de antiguos y tiene connotaciones fachas.*

¿Qué profesor no iba a incorporarse a la modernidad?

*La Autoridad ejercida en Educación produce efectos represivos y hace del educando un ser fácilmente manejable, para llevarlo en manada hacia fines poco confesables del poder.*

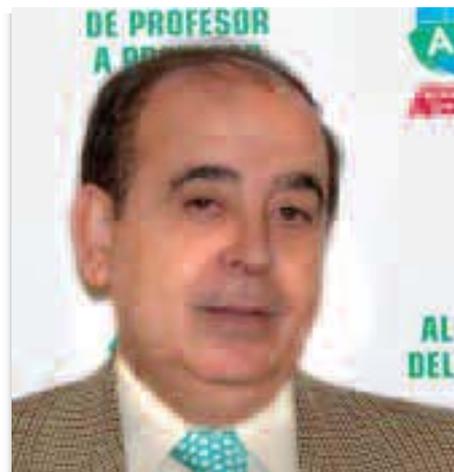
¿Qué profesor iba a seguir defendiendo la autoridad en sus aulas?

*La Educación tiene que ser participativa, por ello los padres son elementos esenciales como colaboradores necesarios en los Centros Educativos.*

Para dejar al profesor totalmente vacío, se introduce la idea del **Profesor orientador**. A través de la motivación, el profesor debe ser guía y propiciar el acceso a las fuentes del saber. Y así se establecen de forma incuestionable las siguientes "verdades":

1. *El esfuerzo para aprender es algo innecesario que produce frustración. Se deben conocer técnicas de aprendizaje para que el alumno aprenda jugando y, a la vez que se entretiene, sea irradiado del saber necesario para su vida.*
2. *La memoria no es necesaria, ya que para aprender algo nuevo es necesario olvidar. ¿Para qué almacenar en la memoria aquello que está en los libros?*

La seguridad del fracaso, en el rendimiento escolar, que tenían los promotores de la reforma los llevó a cambiar el término "examen" por "evaluación continuada", pero como el profesorado seguía examinando, es decir, midiendo y los resultados denunciaban el mayor de los desastres, se decidió que dar notas alteraba el modelo "comprensivo" de la igualdad, pues no era justo que unos alumnos sacaran sobresaliente y otros fueran suspendidos, ya que la finalidad de las evaluaciones, para esta pedagogía, **es averiguar lo que el alumno sabe y no descubrir los conocimientos de los que carece**. Por ello eliminaron dar notas en Primaria, suprimieron los términos de "sobresaliente", "notable", "aprobado", "suspense", y sobre todo **es sacrilego calificar con cero**. **"En el mundo en que vivimos nadie es merecedor de un cero. Cuando nuestros alumnos se incorporen al mundo del trabajo comprenderán que, hagan lo que hagan en sus vidas, nunca tendrán de recompensa un cero"**. Era necesario acabar con esa terminología casposa y traer algo más suave que retratar mejor la realidad utópica del discurrir de nuestros alumnos en sus aulas, y así utilizaríamos unos términos más justos e igualitarios como "Progresó adecuadamente" o "Necesita mejorar". Con esta aportación, nuestro sistema ha sido salvado y ninguno de nuestros alumnos será suspendido.



Les quedaba la Secundaria –los profesores de Secundaria son los que más defendieron el modelo comprensivo y donde más votos consiguen los sindicatos defensores de la LOGSE–, donde era más difícil eliminar términos tan "dañinos" como el examen o los conceptos antes mencionados (sobresaliente, notable, etc.).

No importa. El voluntarismo de estos pedagogos reformistas no tiene límite; rápidamente encuentran la solución que resuelve todo. Se podrá suspender el curso, pero se prohíbe repetir. Como mucho, en los cuatro cursos de la ESO sólo se podrá repetir uno, y en el Bachillerato, con cuatro asignaturas suspendidas, se puede pasar al siguiente curso.

El daño causado a las generaciones que durante todos estos años han pasado por nuestras aulas ya no es posible repararlo. **Nada puede enmendar el desquiciamiento producido al profesorado que ha debido sufrir el desposeimiento de todos los resortes para poder realizar su trabajo.**

El desprecio de este sistema educativo hacia el profesor capaz de transmitir a sus alumnos más conocimientos o de inculcar la pasión por el saber, y su sustitución por monitores que sirvan para todo pero que no destaquen en nada, con capacidades socioculturales para el entretenimiento y la estancia de los niños hasta que cumplan la edad para el trabajo, sin darles las armas necesarias del conocimiento, son errores de muy difícil reparación.

Lo que estamos viviendo es pasado y presente; todavía es posible la rectificación. Pido un acuerdo a nivel de Estado entre todos los grupos políticos para enderezar el rumbo de la Educación. De esta manera nadie, en el futuro, verá necesaria la aprobación de una Ley de Memoria Histórica, que venga a reparar los daños sufridos.

**Fernando Jiménez Guerra**  
Vicepresidente de ANPE-Madrid



## Cumplir las normas

**Y**A nos lo temíamos: el Decreto 15/2007, de 19 de abril, donde se regula la convivencia en los centros de la Comunidad de Madrid, comienza a levantar ampollas en algunos sectores que no ven con buenos ojos que a los profesores y directores se les reconozca la necesaria autoridad a la hora de planificar la acción educativa y se les dote de una mayor capacidad que la prevista en la anterior normativa para sancionar a los alumnos cuyas conductas sean contrarias a las normas de convivencia.

Casi siempre se muestran remisos en la reprobación de actitudes antisociales y violentas. Cuestionan cualquier actuación que en el orden social y educativo tenga como objetivo hacer ver a los individuos –llámense alumnos o ciudadanos– las consecuencias de sus actos. Quizás no alcanzan a comprender que la convivencia no es posible si no se cumplen tres condiciones básicas interconectadas: la libertad, el respeto mutuo y el cumplimiento de las normas. Cuando éstos deciden con sus actos no cumplir las normas ni respetar a los demás, la institución escolar tiene la obligación de intervenir y no mirar hacia otro lado, pues es prioritario salvaguardar los derechos de los otros. Llegado el caso, hay que mostrarles de forma inequívoca la reprobación que merecen sus actos y, consecuentemente, aplicar los mecanismos que los obliguen a reconducir –educar– sus actitudes o comportamientos.

Este mecanismo social elemental, comúnmente aceptado en el mundo entero, es cuestionado por algunos sectores



de la sociedad española –y también europea– que, sobre todo en el ámbito educativo, viven de espaldas al mundo real, ocupados en elaborar maravillosas teorías y diseñando utopías sin otro fundamento que la demagogia, que no sirven más que para confundir y anular el sentido común de buena parte del profesorado, de los padres y de los alumnos.

Se creen poseedores o depositarios de una verdad absoluta. Pretenden imponernos de forma contumaz su forma de pensar y, lo que es peor, aplicar estas ideas en la realidad aunque sepan de antemano que sus innumerables “experiencias de transformación social” conducen inexorablemente a la confusión más absoluta y a espacios de convivencia más opacos y con menor libertad (ejemplos tiene la historia).

Resulta paradigmático el ataque que una federación de padres de alumnos de Madrid lanza contra el Decreto 15/2007, de 19 de abril. Han presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por entender que esta disposición vulnera algunos derechos constitucionales de los alumnos. En una circular que enviaron a los centros el 7 de octubre, se recomienda a los directores, padres y profesores que sean miembros de los consejos escolares “no precipitarse en la elaboración o adaptación de los Reglamentos de Régimen Interior”, aduciendo para ello que, a lo mejor, el tribunal les da la razón y entonces, al quedar sin efecto el precepto, el trabajo realizado será inútil.

En realidad, de lo que se trata es de desarrollar una estrategia conducente a paralizar de hecho la aplicación de esta norma. Una norma que no les gusta. A pesar de algunas carencias importantes,





considero que este Decreto puede ser de gran utilidad para mejorar la convivencia en los centros al ser más operativo, menos burocratizado y más ágil que el anterior. Emplea un lenguaje adecuado, reconoce la autoridad del profesor, habla de disciplina en los centros, recoge explícitamente la preocupación por las víctimas y por el resto de miembros de la comunidad educativa, y atribuye al director y a los profesores mayor capacidad sancionadora.

Lo que subyace en esa circular es una manifiesta desconsideración hacia el profesorado, un desprecio hacia las normas educativas que no responden a sus patrones ideológicos y una demagógica intención de confundir e intoxicar a la comunidad educativa para poder ejercer un mayor control en los centros docentes.

Conviene recordar:

1. Que el Decreto 15/2007 que regula la convivencia en los centros de la Comunidad de Madrid entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el miércoles 25 de abril de 2007.
2. Que queda derogado el Decreto 136/2002, de 25 de julio, anterior marco regulador de las normas de convivencia y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongán a lo dispuesto en el Decreto 15/2007.
3. Los centros docentes incluidos en el ámbito de aplicación del Decreto 15/2007 deberán adaptar

a lo dispuesto en este precepto los respectivos Reglamentos de Régimen Interior, de tal forma que la nueva normativa comience a aplicarse en el curso 2007-2008 (Disposición Transitoria Primera).

4. Deberá formar parte del Plan de Convivencia el conjunto de Normas de Conducta que sean de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.
5. El Plan de Convivencia será elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa. Será aprobado por el Consejo Escolar del centro y se incluirá en la Programación General Anual (PGA).
6. En relación con la PGA, según las orientaciones de la Inspección Educativa enviadas a los centros docentes, sobre entrega de documentos de planificación educativa para este curso, se ha determinado que el plazo de presentación de ésta, en términos generales, sea hasta finales de octubre y se ha concedido una prórroga hasta final del primer trimestre para tener elaborados el Plan de Convivencia, las Normas de Conducta y los Reglamentos de Régimen Interior.

**Francisco Melcón Beltrán**  
Secretario de Organización



## Desarrollo del Acuerdo Sectorial, ¡ya!

**E**MPEZÓ el curso 2007-2008 con muchos cambios en la Consejería de Educación, pues hay una nueva estructura, que afortunadamente se ha completado y ha empezado a funcionar. **Enhorabuena** a los nuevos dirigentes, a quienes deseamos lo mejor, aunque el comienzo del curso escolar haya sido bastante caótico. La culpa parece ser de la informática (ICM); por tanto, habrá que cambiar de gestor, pero es imprescindible que entre en funcionamiento el sistema de **actos centralizados** para evitar lo que está ocurriendo con los interinos y que cada año va a peor.

Estaba prevista la entrada en funcionamiento del nuevo sistema en el último trimestre del curso pasado, pero **dificultades técnicas** lo impidieron. Estos problemas continúan en el presente curso. **¡Tan difícil es resolverlos!** Es imprescindible una solución antes de que acabe



2007; en caso contrario, habrá que pensar en volver a la autonomía de las DAT, pero este sistema tiene el riesgo de que las listas avancen más en unas Direcciones de Área que en otras.

Comenzado ya el curso escolar, **es imprescindible que el Acuerdo Sectorial** se desarrolle en su totalidad. A estos efectos, **ANPE-Madrid** y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial nos hemos dirigido por escrito a la Dirección General de Recursos Humanos para urgir el funcionamiento de la Mesa Sectorial donde se tratarán los temas pendientes del Acuerdo Sectorial.

Para ANPE-Madrid es imprescindible que en el primer trimestre del presente curso se alcancen acuerdos en tres temas:

- Reducción de jornada a mayores de 55 años.
- Permisos y licencias.
- Acción tutorial (medidas económicas y administrativas).

Los dos primeros se empezaron a tratar en el curso pasado, pero la intransigencia de la Administración y las elecciones autonómicas y municipales paralizaron las negociaciones, aunque el tema de reducción de jornada a mayores de 55 años estuvo prácticamente cerrado, pero a última hora se malogró. El tercer punto no llegó a verse.

ANPE-Madrid hará todo lo posible para que los asuntos pendientes se resuelvan antes de fin de año.

**Santiago García Lozano**  
Secretario de Acción Sindical





## Curso 2007-2008: año de promesas

**U**N año más, ante el nuevo proceso electoral, los partidos políticos ya tienen en marcha su maquinaria y, una vez más, ya lo están haciendo: van a utilizar la Educación como arma de confrontación política y otra vez nos tendremos que preguntar, porque ya viene siendo reiterativo, ¿y para el profesorado, qué?

Ojalá que estas primeras consideraciones fueran las de un desconfiado, pero lo cierto es que la experiencia avala la desconfianza.

Quizás antes de proponer algo nuevo haya que hacer balance no ya de lo propuesto, sino de lo comprometido en Acuerdos firmados.

Algunas de las promesas del partido que sustenta el gobierno de España se plasmaron en el Acuerdo de 20 de octubre de 2005, suscrito por el MEC y los sindicatos más representativos. A día de hoy, esto es lo incumplido:

- **Estatuto de la Función Pública Docente**, que conllevaba temas tan trascendentes como: promoción profesional, tanto horizontal como entre cuerpos docentes; movilidad nacional; salud laboral; jubilación anticipada, etc. Esto debía estar finalizado el 30 de junio de 2006. Ni con la oportuna prórroga y el nuevo Acuerdo de la Mesa Sectorial de 18 de abril de 2007, hoy está aprobado. Es más, el MEC vuelve a recelar e incumplir.
- **Complemento de implicación, innovación e investigación** de al menos 60 € mensuales, para todo el profesorado interesado. Hoy, sin implantar, sólo se pretende garantizar para el 30% de los docentes.



Otros compromisos del partido que sustenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid, plasmados también en Acuerdos, a día de hoy yacen en el baúl del olvido, como son:

- **Acuerdo Sectorial** (26 de octubre de 2006). De desarrollo inmediato.
  - Reducción del horario lectivo a los profesores mayores de 55 años.
  - Medidas conducentes a la mejora de la función tutorial.
  - Nuevas modalidades de licencias y permisos.
  - Condiciones del profesorado itinerante.
- **Acuerdo Educativo** (9 de marzo de 2005).
  - Nueva normativa de escolarización, tendente al equilibrio del alumnado con necesidades educativas en los centros sostenidos con fondos públicos.
  - Implantación de los "Auxiliares de Infantil".
- **Desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público** (Ley 7/2007).
  - Retribución de los trienios al profesorado interino.
  - Licencias y permisos.

La verdad es que no sé si el coste de la puesta en marcha de estos compromisos es "gasto" o "inversión". La culpa siempre la tiene o se la echan a Hacienda. Sí es cierto, en cambio, que el profesorado siempre es el eterno olvidado, y las promesas en Educación se hacen a su costa y con su esfuerzo añadido. Creo que es hora de primero "cumplir" y luego formalizar nuevas promesas. El programa electoral aún puede esperar.

**Manuel Díez Díez**  
Secretario de ANPE-Madrid



# Profesores de Religión

**A** las elecciones de febrero no concurrió el sindicato CSIF, pero sí acudió su afin escindido CSIT-UP, que obtuvo dos representantes.

Celebradas las elecciones de febrero, CSIF se apresuró a impugnarlas y se originó la confusión en el laudo arbitral, en el juzgado y en la Administración.

Celebradas de nuevo las elecciones el 4 de octubre, ahora sí han concurrido CSIF y CSIT, pero no han obtenido ni un solo representante.

Inmediatamente CSIT ha impugnado (08/10/07) contra APPRECE, y es posible que aparezca alguna impugnación más. Tiempo al tiempo.

Así las cosas, juzgue el profesorado con quién se juega los cuartos. Sobran más comentarios.

ANPE se felicita por los resultados obtenidos, idénticos en ambos procesos, y agradece la confianza que nos han prestado los profesores. ANPE se compromete a seguir



trabajando por el profesorado de Religión, por la valoración de esta materia y por la mejora de las condiciones profesionales de este colectivo.

El panorama sindical queda clarificado. A partir de ahora, el profesorado evaluará las actuaciones sindicales de sus representantes.



*Con tu apoyo, lo hemos conseguido*



## Tras las elecciones, seguimos trabajando

**T**RAS la repetición de las segundas elecciones al Comité de Empresa de Profesores de Religión, y habiendo conseguido cuatro delegados, los integrantes del nuevo equipo de representación del citado colectivo en ANPE-Madrid nos ponemos a vuestra disposición para cuanto queráis transmitirnos.

En este momento arrancan cuatro años de intenso trabajo, para conseguir que las condiciones laborales de nuestro colectivo prosperen y nuestra actividad representativa de cara al exterior nos proporcione todos los éxitos que deseamos para el profesorado. Aunque algunos estén empeñados en paralizarlo todo y que el Profesorado de Religión no tenga Comité de Empresa, es nuestro deseo que comience a funcionar cuanto antes. Por tanto, continuaremos luchando por mejorar la situación laboral de este profesorado, explicando nuestras necesidades e incorporándonos al mencionado Comité, aparte de las Mesas Sectoriales de Educación, de las que ANPE ya forma parte.

La participación del profesorado de Religión es algo fundamental para nosotros, así que esperamos tus sugerencias mediante los canales habituales de comunicación de ANPE-Madrid: correo electrónico [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com) o en el teléfono 91 5213111.

No obstante, os recordamos que podéis estar al día de todo lo que sucede en torno al Profesor de Religión en



nuestra página web: [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com), en el enlace *Profesorado de Religión*.

Tenemos mucho interés en que participéis con vuestras sugerencias en cuanto veáis conveniente y también deseamos que conozcáis lo que vamos consiguiendo en beneficio del colectivo de profesores de Religión.

Finalmente, queremos deciros que ya estamos trabajando intensamente en el programa electoral que os hemos presentado, para que pueda ser una promesa cumplida.

**Gema Montejano Belloso**  
Representante del Profesorado de Religión  
en ANPE-Madrid

### ATENCIÓN A PROFESORES DE RELIGIÓN

Lunes y miércoles, de 16 a 20 horas, y martes, de 9:30 a 13:30 horas.

## Ayudas al desplazamiento y cuidado de hijos para el profesorado de Religión

### DESPLAZAMIENTO

El total de solicitudes de ayudas al transporte ha sido 479, de las cuales 450 han sido adjudicadas y 29 excluidas.

El fondo a distribuir en esta convocatoria es de 220.903,01 €, según acuerdo. En el tramo 1 se han gastado 122.716,34 €, según el informe emitido por el Subdirector General de Gestión del Profesorado de





Educación Infantil, Primaria y Especial. Para el tramo 2 se entra con la cantidad de 98.186,67 €, que se ha distribuido según los siguientes porcentajes:

- De septiembre a diciembre de 2006 se ha adjudicado el mismo porcentaje que en los meses de enero a junio de 2007, el 78,51%, y un gasto de 57.042,68 €.
- El resto de haber abonado los meses de 2006 se ha distribuido para los abonos de enero a junio de 2007 con un porcentaje del 35,10% y con un gasto de 41.140,14 €.

El total gastado en el curso 2006-07, tramo 2, es de 98.182,82 €, con un sobrante de 4,85 €.

### **CUIDADO DE HIJOS**

El fondo a distribuir es de 50.873,02 €. Se percibirá el 74,12% de lo solicitado por la cantidad de solicitudes presentadas. Se han repartido 50.870,02 € y sobran 2,96 €.

El listado definitivo se ha publicado el **25 de octubre de 2007**. Se podrá presentar recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación.



## **Constitución del Comité de Empresa de Profesores de Religión**

**E**L pasado 24 de octubre, en la DAT Madrid Capital, ANPE y demás sindicatos con representación en el Comité de Empresa, convocados por APPRECE –por haber sido el sindicato más votado en las pasadas elecciones del 4 de octubre– y tras la presentación de candidaturas por parte de ANPE, APPRECE, USO, USIT-UP, CSI-CSIF, CSIT, se reunieron para la aprobación del Comité de Empresa de Profesores de Religión, con elección de Presidente y Secretario.

Según el número de votos obtenido en las elecciones, los 23 representantes en el Comité se distribuyeron de la siguiente manera:

APPRECE: 8, USO: 6, USIT-UP: 5, ANPE: 4, CSI-CSIF: 0, CSIT: 0.

APPRECE propuso a Emma González Cantora como presidenta. Sin más propuestas, se procedió a la votación, faltando un delegado por parte de USIT-UP, con el resultado de 18 votos a favor, 4 abstenciones (todas de USIT-UP) y sin votos en contra.

USO propuso a Pablo Estévez como secretario. Sin más propuestas, se procedió a la votación, con el resultado de 18 votos a favor y 4 abstenciones.

Está convocada una segunda reunión el día 7 de noviembre, para trabajar en el borrador de Reglamento, con propuestas por parte de todos los sindicatos.



## Premio a la Acción Magistral

SM la Reina Doña Sofía entregó el pasado uno de octubre el Premio a la Acción Magistral 2007 convocado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y el BBVA. Al acto asistieron en representación de ANPE: el Presidente Nacional, Nicolás Fernández Guisado, el Presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, y Alberto González Garre.

El proyecto ganador del año 2007 ha sido "El bosque encantado" presentado por el Colegio Público "Antonio Muñoz y Gómez", de Casar de Periedo (Cantabria).



Se concedieron menciones especiales a los proyectos:

- "La hora solidaria", del CEIP "Los Llanos", de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).
- "¡Qué bien sentirse bien!", del CP "Pedro Penzol", de Puerto de Vega (Asturias).
- "De la escuela rural a las escuelas del mundo", del CRA "Pimafad", de Almoguera (Guadalajara).

Al Premio, que tiene como objetivo dar a conocer experiencias educativas que faciliten la transmisión de valores, se han presentado 192 centros escolares de toda España que han desarrollado durante el curso 2006-2007 un proyecto o experiencia educativa en Educación Infantil o Primaria, dentro del ámbito del desarrollo de la personalidad de los alumnos.

## Homenaje al Maestro

LA Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, en el convencimiento de que las conductas de riesgo deben ser prevenidas desde la niñez y que resulta de extraordinaria importancia transmitir al niño pautas adecuadas de comportamiento, capacidad de autocontrol, el aplazamiento de la recompensa y habilidades para la toma de decisiones y que, en esta labor, la acción del Maestro es crucial y que éste se encuentra en serias dificultades para su desarrollo, ha considerado adecuado proponer a la sociedad la celebración de un HOMENAJE AL MAESTRO, en reconocimiento de la imprescindible tarea que realiza y que debe seguir realizando.

El homenaje persigue los siguientes objetivos:

- Destacar la importante labor educadora que cumplen el maestro y la maestra, quienes, junto a la familia, son los primeros formadores en valores.
- Promover una movilización social educativa desde y por la sociedad civil. Lograr un homenaje a TODOS.
- Resaltar la importancia extraordinaria que una buena educación y formación tienen a la hora de prevenir situaciones de riesgo social (drogodependencia, violencia, sexismo, racismo, etc.)
- Crear conciencia y sensibilidad a la sociedad sobre la relevancia del papel de maestros y maestras como educadores y enseñantes, y prestigiar su figura y su función.
- Reforzar la coordinación y el apoyo mutuo entre la familia y la escuela.
- Reclamar el apoyo y el compromiso de la sociedad con los maestros y maestras en las funciones que desarrollan.
- Agradecer a todos los maestros y maestras la labor realizada y la que la sociedad les pide que sigan realizando.
- Promover la recuperación de la ilusión y la alegría de los maestros y maestras por la función que desarrollan.

# CONVOCATORIAS



**Datos tomados del curso 2006/2007. Edición octubre 2007**  
 C/ Carretas 14 - 5º B • 28012 Madrid • Tlf: 91 521 31 11 • Fax: 91 523 04 04 • www.anpe-madrid.es • E-Mail: anpe@anpe-madrid.com

AYUDAS	
British Council. Adjudicación de vacantes de Enseñanza.	Septiembre.
Cuidado de hijos.	Junio-julio.
Cursos de idiomas.	Mayo.
Cursos de perfeccionamiento de idiomas en países de habla inglesa y francesa.	Abril.
Desplazamiento/transporte.	Tramo I: 100 € o proporcional. Solicitud en junio, en los centros de trabajo. <b>Tramo II:</b> Anuales: marzo. Mensuales: junio-julio.
Estudio post-obligatorio no universitario y universitario.	Plazo: octubre.
Estudio y formación. Se unifican en una sola convocatoria.	Meses: Abril y Mayo. Plazo solicitud: marzo, hasta agosto.
Estudios universitarios. Inicio.	Plazo: junio Pago: marzo-abril.
Formación del profesorado: ayudas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para actividades de formación del profesorado.	Noviembre.
Formación personal docente en el Exterior.	Enero.
Innovación educativa, realización	Diciembre.

CONCURSO DE TRASLADOS, CREACIONES, SUPRESIONES, COMISIONES DE SERVICIO...	
CGT Primaria.	Noviembre. Plazo: 15 días hábiles.
CGT Secundaria.	Noviembre. Plazo: 15 días hábiles.
Selección de Directores.	Febrero. Plazo: 15 días hábiles.
Compensatoria y Aulas de enlace.	Abril. Plazo: 10 días naturales.
Asesores CRIF y CAP.	Mayo. Plazo: 20 días naturales.
Funcionarios docentes en el Exterior.	Febrero.
Asesores técnicos en el Exterior.	Febrero.
Auxiliares conversación Lengua Española en varios países.	Enero.
Profesores visitantes en USA y Canadá.	Noviembre. Plazo: 20 días naturales.
Profesores visitantes en Alemania, en IES.	Febrero. Plazo: 20 días naturales.
Plazas puesto por puesto con profesores GE, UK, FR, SW (EP, ES, EO).	Abril.
Profesores visitantes.	Plazas para profesores visitantes en IES y centros de FP en Alemania: enero.
Cursos verano profesores EI, EP, ES, FP.	Abril.
Profesores ES Sec. Español Colegios Bilingües: Este	Abril.

de Europa y China.	
Programa de Inmersión Lingüística en UK: EP y ES.	Mayo.
Comisiones de servicio.	Abril.
Centros y puestos de trabajo de difícil desempeño.	Abril.
Cese voluntario en destino definitivo en los cuerpos de Enseñanza Secundaria y Técnicos de FP.	Septiembre.
Actos Públicos. Adjudicación de vacantes.	Septiembre.

de proyectos.	
Libros de texto y material niveles obligatorios.	Plazo: enero-febrero.
Préstamos adquisición de vivienda (MUFACE).	Adquisición en 2006: enero.
Préstamos y anticipos.	Plazos: Febrero-marzo. Abril-junio. Junio-septiembre.
Programa Sócrates-Erasmus.	Diciembre.

<b>OTRAS CONVOCATORIAS.</b>	
Jornada Continua.	Febrero.
Jubilación Anticipada.	Plazo: enero y febrero. Renuncia: marzo.
Licencias por estudios.	Febrero.
Solicitud de plazas de carácter voluntario.	Marzo.
Puestos voluntarios. Lis-tas definitivas.	Septiembre.

<b>BILINGÜISMO Y EDUCACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA</b>	
Colegios Bilingüismo (Convocatoria).	Noviembre.
Regulación procedimiento para obtención habilitaciones lingüísticas.	Marzo.
Habilitación lingüística en idiomas extranjeros. Primaria y Educación Secundaria, para el desempeño de puestos bilingües. Convocatoria.	Junio.
Habilitación lingüística en idiomas extranjeros. Listados definitivos de admitidos y excluidos para el desempeño de puestos en centros docentes públicos.	Septiembre.
Obtención habilitaciones lingüísticas UK, FR, GE (Funcionarios e Interinos).	Abril.
Regulación procedimiento para cobertura de puestos bilingües en centros docentes públicos de la CAM.	Junio.
British Council: adjudicación de vacantes de enseñanza.	Septiembre.
Habilitación lingüística en idiomas extranjeros. Resolución por la que se nombran tribu-nales, lugares y fechas de comienzo de ac-tuación de los mismos.	Noviembre.

<b>OPOSICIONES. PRIMARIA.</b>	
Convocatoria.	Mayo.
Regulación interinos.	Mayo.
Regulación prácticas.	Octubre.
Nombramiento funcionarios en prácticas.	Noviembre.
Nombramiento funcionarios de carrera.	Julio.
Composición de tribunales.	Junio.
<b>OPOSICIONES. SECUNDARIA.</b>	
Convocatoria.	Febrero.
Regulación interinos.	Marzo
Regulación prácticas.	Septiembre.
Nombramiento funcionarios en prácticas.	Noviembre.
Nombramiento funcionarios de carrera.	Noviembre.



## Relativo a la relatividad

El otro día en un debate, José Manuel de Prada bromeó con un ejemplo relativo a la relatividad, que parece ser propugna la asignatura Educación para la Ciudadanía. Él expuso el caso donde dos personas discutían o, mejor dicho, tenían que llegar a una conclusión mediada o algo así, sobre la forma de la Tierra. Uno mantenía que era redonda y el otro que tenía forma de triángulo. En este caso, se supone que lo único "ciudadanil" que se podía hacer era llegar a la conclusión de que tenía forma de consolador. La verdad es que me llamó la atención que él utilizara la palabra "relatividad" para introducir esta anécdota, pero enseguida me di cuenta de que era sólo el nuevo nombre para la vieja palabra "contexto", que tanta admiración nos causa desde que comenzó la pedagogía a optimizar la educación.

La verdad es que a veces –o mejor dicho, muchas más veces de lo que debería–, saliendo del aula o del instituto, pero sobre todo saliendo de la Jefatura de Estudios o del Departamento de Orientación, he llegado a plantearme si no será que yo, a pesar de tener fama de relativizar mucho y de tomar en cuenta demasiadas cuestiones, no estaba perdiendo el tren en cuanto a lo relativo a la relatividad.

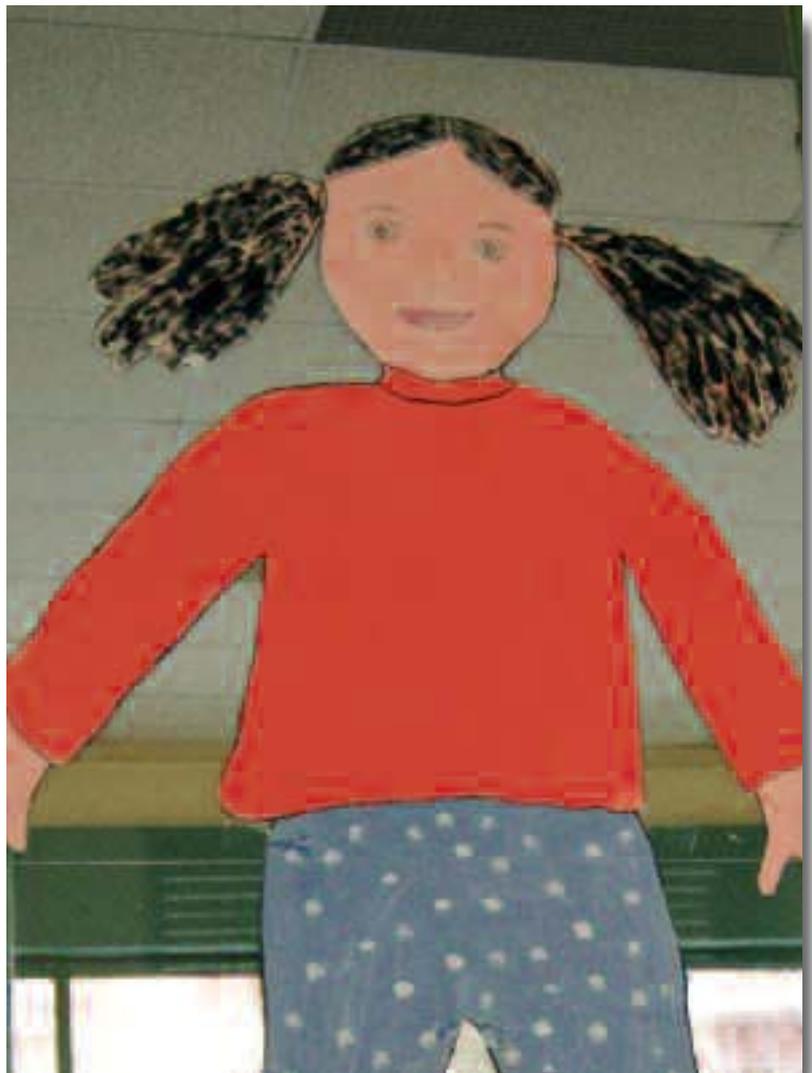
Por ejemplo, si un chico de catorce años le pega un puñetazo a otro, parece que el daño se tiene que "relativizar" si tenemos en cuenta su historial familiar o personal (personal, por eso de no cargar el mochuelo siempre a los papás de un hijo díscolo). Lo que a mí no me hacían comprender –porque debe de ser que soy demasiado "desrelativizada"–, es cómo "relativizaba" ese puñetazo el que lo había recibido. En fin, no sé.

También me pregunto: ¿cómo se "relativizan" casos como aquél en que a una profesora le tiraron una lata de refresco a la cabeza? La verdad sea dicha, no dio en el blanco sino en la puerta de atrás, al lado de la oreja de la profesora, y daños no hubo. El problema es que aunque a ella la convencieron para emplear su empatía y "relativizar" el asunto, y por tanto no denunciar el hecho, nadie logró explicarnos al resto del claustro cómo actuar "relativamente" de acuerdo con el incidente, y empezamos a llevar cascos al

Instituto hasta que se nos comunicó que eso no era "relativizar".

Yo tengo problemas para entender si debo enseñar el verbo *to be* o si debería "relativizar" toda la materia y explicar al niño que lleva el ojo morado que, en realidad, no está tan morado, sino que depende de la luz bajo la cual se mire, por ejemplo la luz de un cuarto oscuro. Ahí no hay ojos morados.

Lo que tampoco entiendo es la forma de "relativizar". Tengo la impresión de que se "relativizan" sólo ciertas realidades o, por lo menos, que no se aplica la "relatividad" de la misma manera en distintos casos. Por ejemplo, si un niño al que hay que aplicarle la "relatividad" pega a otro niño –o, aún mejor, a un profesor–, se aplica la "relativización". Sin embargo, si a un chico o una chica cuya vida no requiere "relativización", y además,





como yo, no ha aprendido lo de la "relatividad" y le duele o se molesta cuando le pegan, reacciona de forma "no-relativizada" y pega en respuesta, no siempre he visto aplicada la "relatividad" con el mismo esmero. Claro que ésta –me dirán– es mi visión "relativa".

Cuando aparecieron las imágenes de un profesor siendo agredido, muchos de los que "relativizan" de mi entorno se debieron de olvidar de esta necesidad de "relativizar" dentro de ciertos contextos más bien reales, ya que oí comentarios como "¡Qué cobarde, no se defendió!". Y creo que el buen hombre aplicó la lógica y debió recordar las consecuencias no-relativas que puede tener un acto nada relativo en una relación profesor adulto-menor. Un buen puñetazo, tal vez, hubiese sido demasiado no-relativo y, en vez de ser objeto de pena o vergüenza ajena, habría sido objeto de una denuncia con todas las de perder.

Cuando sin ninguna relatividad miro mi libro de texto o los exámenes y pienso en la actividad "docente" que se supone realizo, recuerdo lo que me dijo una profesora (un

poco resentida con la reforma) hace años, cuando ésta comenzó: "Ahora, como hay que decidir lo que impartimos dentro de un contexto (o sea relativamente) y teniendo en cuenta la opinión de los alumnos, no pienso hacer nada". Me consta que no fue así y que intentarlo, dar clases, lo intenta. Pero claro, si tenemos en cuenta el contexto y la opinión de los alumnos, y considerando un informe súper-revelador de hace unos años, hecho en Estados Unidos, donde después de muchos estudios, encuestas y demás llegaron a la genial conclusión de que el ser humano tiende a la ley del mínimo esfuerzo, no parece que eso de "contextualizar" o lo de ahora de "relativizar" sea muy alentador.

A lo mejor tanta "relatividad" es justo para eso, para adaptar la realidad. Si no hay realidad única, ninguna solución, enfoque o postura puede estar desenfocado.

Pero claro, yo, siendo una mala "relativizadora", tampoco sé si es la realidad lo que se pretende "relativizar".

Y aunque no soy una buena "relativizadora" me paso la vida intentando entender la situación de ciertos alumnos, y la verdad es que me rompen el corazón. Sin embargo, también me gustaría que me dejasen entender la situación de otros muchos que no requieren tanta "relatividad". Hay alumnos cuya situación también es muy "relativa" y que, sin embargo, no la imponen a los demás. A éstos me gustaría transmitirles toda la información "no-relativa" de la que dispongo, para que pudieran afrontar el futuro con un poco más de seguridad y capacidad para que su "relatividad" mejore.

Creo que mi problema con la relatividad viene de que no estudié física en el colegio. No lo sé. Pero por alguna razón me acuerdo mucho de mi abuela últimamente, porque (supongo que como casi todas las abuelas) decía que el menos común de los sentidos era el sentido común, aunque ella era una mujer inculta, pero sí educada, si bien no escolarizada. También, hacía referencia siempre a la necesidad de usar la cabeza para algo más que el sombrero, artículo que ella nunca usó. Claro que yo, observando el panorama, no veo muchos sombreros, y entonces me surge la duda de que no entiendo muy bien para qué usan la cabeza quienes nos dictan las líneas educativas, ya que para el sombrero no parece, y para lo otro, más bien poco.

**Carolina Fernández del Pino Vidal**  
Delegada de ANPE-Madrid



## ANPE-Madrid, junto al profesorado de la zona Sur



Ignacio Antón Ortega  
Aranjuez, Ciempozuelos, Titulcia



Alfonso Buedo Buedo  
Brunete, Villaviciosa de Odón



Ángel Canales Conde  
Sevilla La Nueva



Andrés Cebrían del Arco  
Pinto



Manuel Díez Díez  
Secretario de Actas  
Getafe



Santiago García Lozano  
Secretario de Acción Sindical  
Leganés



Pilar Hernán-Pérez Guijarro  
Móstoles



Francisco Melcón Beltrán  
Secretario de Organización



Antonio Méndez de Miguel  
Leganés, Navalcarnero y  
otras localidades



José María Paniagua Gil  
Secretario de Acción Social  
Coordinador de la zona Sur  
Móstoles



Félix Rodríguez González  
Fuenlabrada



David Romero García  
Fuenlabrada, Pinto, Valdemoro y  
otras localidades



José Sánchez Rodríguez  
Alcorcón, S. Martín de Valdeiglesias,  
y otras localidades



Sabino Santamaría Hernández  
Secretario de Finanzas  
Griñón, Moraleja de Enmedio



Inmaculada Suárez Valdés  
Defensor del Profesor  
Parla



## Remodelación del CEIP "Cervantes"

EL edificio del CEIP "Cervantes" forma parte del Patrimonio Histórico Artístico y está situado en la calle Raimundo Fernández Villaverde, núm. 4, de Madrid.

Fue construido en 1914, sobre unos terrenos cedidos al Ayuntamiento de Madrid por el Marqués de Aguilar de Campoo y se inauguró el 15 de enero de 1918, siendo su primer Director don Ángel Llorca García.

En su tiempo fue el Colegio Público de más prestigio del barrio de Chamberí. A lo largo de su historia ha formado a miles de alumnos, entre los que se cuentan personalidades como Leopoldo Calvo Sotelo, que ocupó la Presidencia del Gobierno de España hace unos años.

Era en su época un centro piloto dotado con buenas instalaciones y recursos: horno de arcilla, imprenta, carpintería, piscina, *solarium*, laboratorio, sala de música y pintura. Todo esto permitía impartir, además de las enseñanzas regladas, otras como encuadernación, talla en madera, elaboración de piezas artesanales de cerámica (algunas pueden admirarse todavía en sus vitrinas), música y canto, mecanografía, natación, repujado de cuero, trabajos en metal, etc.

Además de estas actividades, en los días festivos se celebraban actos culturales y conciertos para antiguos alumnos y familias, dirigidos por don Emilio Abelló.



Muy novedosos en aquella época fueron los maestros alumnos que, una vez terminada la carrera, iban durante dos cursos al Centro Escolar "Cervantes" para perfeccionar sus conocimientos docentes y adquirir práctica. Fue tan positiva la experiencia que, en 1934, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes los destinó como maestros de forma permanente a distintos Colegios Públicos de Madrid.

Por Real Orden de 8 de julio de 1925, este Ministerio pensionó al Profesorado del Grupo Escolar Cervantes para poder visitar las llamadas Escuelas Nuevas en Francia, Alemania, Suiza y Austria. También les pensionó para asistir al tercer Congreso Internacional de estas escuelas en Heidelberg. La concesión de estos viajes se basaba en la finalidad del Centro –ensayos pedagógicos– y en los méritos de su Maestro-Director, el mencionado don Ángel Llorca.

Actualmente el Colegio acoge a un número muy elevado de alumnos de procedencia extranjera. Todos son queridos y respetados, así como sus familias, que se han integrado en la Comunidad Educativa, participando en la vida del Centro y dando un gran ejemplo de convivencia pacífica y enriquecedora. Los Profesores están muy preparados para atender a niños de tan diversas culturas y costumbres. El libro "Educación Intercultural: Teoría y Práctica", del catedrático don Antonio Muñoz Sedano, se basa en las actividades hechas por la mayoría del profesorado de este Centro en un Seminario sobre interculturalidad que se llevó a cabo en los años en que comenzó el fenómeno de la inmigración de forma masiva.

Hoy el CEIP "Cervantes" es un Colegio remodelado en su estructura de forma casi total, con muchas mejoras en su interior pero respetando el estilo de principios del siglo XX, estilo propio que siempre le ha caracterizado.



## Móstoles: homenaje a los docentes jubilados

EL pasado 27 de junio, en un acto entrañable y simpático, el Ayuntamiento de Móstoles, como viene haciendo los últimos años, rindió un sencillo, cálido y sentido homenaje a quienes durante muchos años han sido "sus maestros".

En el Teatro del Centro Cultural "Villa de Móstoles" y rodeados de familiares, amigos y compañeros de los distintos Institutos y Colegios de la ciudad, uno a uno fueron subiendo al escenario para recibir el aplauso de reconocimiento de todos, junto con una pequeña escultura de cerámica, única y personalizada, obsequio institucional a los docentes homenajeados.

Previamente intervinieron en el Acto una profesora en nombre de los jubilados, la Concejala delegada de Educación y Cultura y, en nombre del Alcalde que excusó su asistencia, el segundo Teniente de Alcalde.

El acto finalizó con un programa musical del "Trío de Viento", integrado por alumnos del Conservatorio de Móstoles.



Desde estas páginas deseamos plena felicidad a los 39 profesores que emprenden una nueva etapa en su vida, y muy especialmente a nuestros afiliados de ANPE en Móstoles: Maribel, Rosa, Jesús, Teodoro, María de los Ángeles, Pilar María, Matilde, Enrique y María Carmen.

Quiero terminar con las palabras que pronunció nuestra afiliada Maribel González, que habló en nombre de los homenajeados: "Mi deseo de ilusión y tesón para todos. Los que nos jubilamos, para llenar nuestros días de nuevos proyectos; y los que os quedáis luchando en el Colegio, recordad que la semilla bien sembrada, en tierra bien preparada, siempre dará frutos, aunque nosotros no los descubramos; y que hasta de la grieta más pequeña de la roca más dura, puede brotar un árbol."

**José María Paniagua Gil**  
Secretario de Acción Social





## SICE: todo esfuerzo inútil produce melancolía

EN un siglo de siglas aparece el SICE: Sistema de Información de Centros Educativos. Como proyecto innovador, digno de elogio y, con toda certeza, pasada la travesía del desierto, será un sistema que ahorrará trabajo, suministrará datos e información de forma instantánea, y modernizará una burocracia que todavía se arrastra como reptil decimonónico.

Pero hasta que el sufrido pueblo docente llegue a la Tierra Prometida, ¿cuántos trabajos le va a mandar el Señor?

Comencemos por traducir al lenguaje poético las iniciales. Estas siglas eufónicas (SICE), en realidad, para todos los profesores significan "Saturación de Información y Cabreos Excesivos".

No voy a pecar de anticuada ni pretendo, como los obreros de la Inglaterra del siglo XIX, quemar las máquinas que les quitaban el trabajo. Estoy convencida de que esto es el futuro, y el futuro es imparable.

Tampoco quiero alentar a mis lectores a que rechacen las nuevas tecnologías, pues si lo hago estaría cayendo en el mismo error de aquellos caballeros del siglo XV que rechazaban el uso de la imprenta.

Las nuevas tecnologías entrarán masivamente en las aulas y el profesor que no se ponga al día perderá el tren de la modernidad pedagógica.

Pero déjenme que esta página sirva de chivo expiatorio donde tantos y tantos profesores y equipos directivos puedan enviar cantidades ingentes de estrés acumuladas en el inicio del curso.

¿Podría haberse evitado o al menos paliado esta sobrecarga de trabajo?

Yo creo que sí. Para empezar, los responsables de la introducción de este ambicioso programa deben calcular los medios económicos, materiales y el personal con el que cuentan. Si no lo hacen, se comportan como el comandante que envía a sus tropas a luchar contra el enemigo sin prever ni la logística, ni la estrategia, ni la intendencia, ni la capacidad militar del enemigo.

Con esto quiero decir, en primer lugar, que los programas tienen que estar perfectamente diseñados. Que los deben diseñar en colaboración con los profesores, que son quienes conocen la realidad sobre la que se hace el programa informático. Que deben contar con una infraestructura sólida, si no quieren agotar la paciencia de los profesores, que, aunque benedictina, no es infinita.

Cuántas veces –me dicen– queremos entrar en el programa y no podemos. "Se ha caído el programa". El programa se ha caído y los profesores caen en el pozo de la



melancolía. Porque como decía Ortega, "el esfuerzo inútil produce melancolía".

Como cualquier novedad, el aprendizaje de este sistema es una tarea costosa. Supone procesar muchos datos en poco tiempo. Porque los cursos de formación han sido muy cortos y a los nuevos equipos directivos ni se los han impartido todavía. Para dominar bien el programa se requiere el empleo de muchas horas –que nadie paga–. (Por cierto que la enseñanza debe de ser el único sector en que a los profesionales no se les paga la formación, que por lo demás es imprescindible para su trabajo). Y por otra parte, el día tiene 24 horas. En el centro escolar, el profesor o el directivo está abrumado de trabajo y no tiene ni tiempo ni sosiego para dedicar horas a ponerse al día en el imprescindible SICE. En casa no lo puede hacer porque sólo puede acceder al programa a través de los equipos instalados en el centro.

Al estrés post-vacacional (tan de moda al finalizar el verano), al docente se le suman la impotencia y la desesperación del inicio de curso: imposibilidad de cargar los horarios en el programa; problemas para matricular en Diversificación, Educación Especial, Aulas de Enlace, repetidores, alumnos con tres asignaturas pendientes...

El trabajo se multiplica. Si el programa no responde, recurriremos al sistema antiguo para salir cuanto antes del paso, pero sin olvidar que, como Sísifo, tendremos que empezar de nuevo para reflejar los mismos datos en el programa y dar por cumplidas las demandas de la Administración.

Nuevas tecnologías sí, siempre que cumplan con el requisito imprescindible para el que se han creado: *facilitar el trabajo*.

**Inmaculada Suárez Valdés**  
Defensor del Profesor



# La gran estafa (El secuestro del sentido común en la educación), de Alicia Delibes

“¿En qué momento se había jodido el Perú?”. Esta frase de la novela de Mario Vargas Llosa *Conversación en la catedral* hace a la autora preguntarse: “¿En qué momento se había jodido la escuela pública en España?”. Esta pregunta la lleva a investigar sobre los orígenes de la enfermedad, que sitúa a finales del siglo XVIII en la contraposición de ideas entre Rousseau y Condorcet.

A partir de ahí hace un atinado repaso por los diversos planes de enseñanza e ideas pedagógicas durante los siglos XIX y XX.

Estas ideas pedagógicas son clasificadas en dos grandes grupos:

- Las que defienden una buena instrucción pública y consideran que la educación es un asunto que pertenece a la esfera de la libertad individual de las familias y de los individuos (liberales).
- Las que defienden la educación como un asunto del Estado y consideran que el sistema educativo debe ocuparse, además de la instrucción, de una «educación en valores» (intervencionistas).

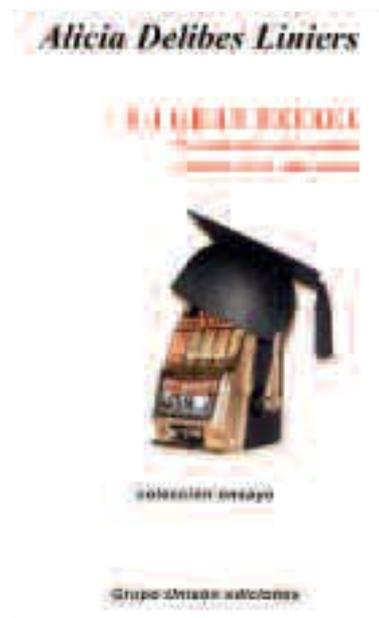
Dos representantes significativos de ambas corrientes en la España del siglo XIX son: Echegaray, de la primera, y

Giner de los Ríos, de la segunda.

En una segunda parte, la autora particulariza este análisis a la enseñanza de las Matemáticas. En este apartado, entre otros asuntos, se analiza el gran fracaso que supuso prescindir de la geometría euclídea, en la Ley de 1970, y añadir la matemática «moderna» (conjuntos, diagramas de Veen), que supuso un bajón en los niveles de cálculo elemental.

En resumen, considero este libro imprescindible para comprender el origen de muchos de los males que aquejan en la actualidad a nuestro sistema público de enseñanza.

**Emiliano Sánchez Gómez**  
Delegado de ANPE-Madrid





# DEFENSOR DEL PROFESOR

**TOLERANCIA CERO**  
 PARA LA VIOLENCIA ESCOLAR

UN SERVICIO DE ANPE-MADRID - SINDICATO INDEPENDIENTE

STOP

AGRESIONES



DEFENSOR DEL PROFESOR

Tfn. 91 522 08 27  
www.defensordelprofesor.com

"Si te has sentido acosado o has sufrido agresiones, insultos, amenazas, coacciones, burlas, etc. en tu entorno laboral..."

¡¡ LLÁMANOS !!

INTENTAREMOS AYUDARTE

Tfn. 91 522 08 27

DEFENSOR DEL PROFESOR

C/ Carnates, 14 - 5º B - 28012 - Madrid

Tfn. 91 522 08 27 Fax. 91 523 04 04

www.defensordelprofesor.com



ANPE - Madrid

C/ Carnates, 14 - 5º B - 28012 - Madrid

Tfn. 91 521 31 11 Fax. 91 523 04 04

www.anpe.org

Fotografía: optima/1024 © 2008



## Vuelta a clase y... a vueltas con los horarios

**C**ADA curso, al regresar a las aulas, muchos docentes se encuentran con la obligación de firmar unos horarios que constituyen un galimatías, suficiente para volver locos a los jefes de estudios que los han de elaborar y que, en no pocos casos, despiertan recelos en aquellos a quienes son asignados, bien porque no entienden el motivo de la aplicación de ciertas horas o actividades, o bien porque, simplemente, no les salen las cuentas. Por ello numerosos compañeros se acercan hasta esta Asesoría a solicitar aclaración sobre la correc-

ción o incorrección de su horario.

A continuación se ofrece un cuadro en el que se contemplan los criterios legalmente previstos para la elaboración de los horarios tanto en los CEIP como en los IES.



<i>HORARIOS</i>	<i>MAESTROS</i>	<i>PROFESORES DE SECUNDARIA</i>
<b>DISTRIBUCIÓN GENERAL</b>	Total horas semanales: 37,5. Permanencia en el centro: 30 (25 lectivas y 5 complementarias). Libre disposición: 7,5.	Total horas semanales: 37,5. Permanencia en el centro: 30 horas (entre 18 y 21 periodos lectivos, compensándose los que exceden de 18 a razón de 2 periodos complementarios menos por cada lectivo de exceso, resto hasta 25 serán complementarias previstas en el horario individual y las 5 restantes son de promedio en cómputo mensual).
<b>HORAS LECTIVAS</b>	Docencia directa y recreos vigilados.	Docencia directa, Jefatura de departamento (3), tutoría de alumnos (1), coordinación (1), prácticas en docencia compartida, idiomas o laboratorio (hasta 4), profundización o problemas de aprendizaje (1).
<b>HORAS COMPLEMENTARIAS</b>	Tutorías padres, reuniones de ciclo, programación y realización de actividades extraescolares y complementarias, reuniones de tutores y profesores de grupo, claustros, CCP, Consejo Escolar, perfeccionamiento e investigación educativa y cualquier otra establecida en la PGA que el Director estime oportuna: una hora.	Guardias (1 a 3), biblioteca (1 a 3), reunión departamento (1), Consejo Escolar (2), tutoría de padres y colaboración con Jefatura de Estudios o Departamento de Orientación (2), despacho y coordinación Equipo Directivo, tutorías profesores en prácticas, proyectos, talleres y similares y cualquier otra establecida en la PGA que el Director estime oportuna.
<b>HORAS COMPLEMENTARIAS COMPUTADAS EN PROMEDIO MENSUAL</b>		Claustros, sesiones de evaluación, recreo de alumnos y otras actividades complementarias y extraescolares.
<b>LIBRE DISPOSICIÓN</b>	Preparación de actividades. Formación.	Preparación de actividades. Formación.

Hago notar que en el caso de los horarios de Secundaria se habla de **periodos** lectivos y complementarios. Ello es así porque son muchos los IES donde se imparten clases de 50 minutos, de modo que tal duración no coincide con una hora natural. En estos casos, la normativa prevé que la suma de todos los periodos lectivos y complementarios debe arrojar un total de 27, que es el equivalente a 25 horas semanales entre lectivas y complementarias, de modo que podemos encontrar horarios en los que se fijen 18 periodos lectivos y 9 periodos complementarios, o 19 lectivos y 7 complementarios, que arrojarían un total de 26 pero que es igualmente correc-

to por el mecanismo de la compensación del exceso sobre 18 (1 periodo lectivo más = 2 periodos complementarios menos). Esto, que es una de las mayores causas de confusión, es legal siempre que, repito, la duración de los periodos lectivos sea de 50 minutos.

Para concluir, debemos señalar que los Equipos Directivos gozan de las correspondientes reducciones horarias previstas en las Órdenes que regulan la organización y el funcionamiento de los CEIP y de los IES, a las que me remito.

**Susana Fernández Cortés**  
Asesora Jurídica



# Convenio de ANPE con SOLRED



SOLICITUD DE LA TARJETA \*

ES IMPRESCINDIBLE RELLENAR TODOS LOS DATOS PARA LA GESTIÓN DE LAS TARJETAS

REFERENCIA SOLRED			NOMBRE DEL COLECTIVO <b>ANPE</b>	N° DE TARJETA PRINCIPAL (SOLO EN CASO DE SER YA POSEEDOR DE UNA TARJETA.)
SIT	AGRUPAC <b>50.036</b>	ESTABLECIM.		

## TITULAR DE LA TARJETA

NOMBRE Y APELLIDOS (SIN EXCEDER LOS 25 CARACTERES)			SEXO MUJER <input type="checkbox"/>	HOMBRE <input type="checkbox"/>
D.N.I./N.I.F.	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	LÍMITE DE LA TARJETA	
E-MAIL		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	
DIRECCIÓN		POBLACIÓN		
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	ESTADO CIVIL CASADO/A <input type="checkbox"/>	VUDO/A <input type="checkbox"/>	SEPARADO/A <input type="checkbox"/>
		SOLTERO/A <input type="checkbox"/>		

## OTROS DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA DE CARGO

CONFIDENCIAL

NOMBRE DE LA EMPRESA		
PROFESIÓN	AÑOS QUE LLEVA EN ELLA	

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CONFIDENCIAL

VIVIENDA	PROPIA <input type="checkbox"/>	ALQUILER <input type="checkbox"/>	VIVE CON FAMILIARES. <input type="checkbox"/>	INGRESOS BRUTOS ANUALES EN €
VISA <input type="checkbox"/>	4B <input type="checkbox"/>	6.000 <input type="checkbox"/>	MASTER CARD <input type="checkbox"/>	DINERS CLUB <input type="checkbox"/>
AMERICAN EXPRESS <input type="checkbox"/>		SOLRED <input type="checkbox"/>		GRANDES ALMACENES <input type="checkbox"/>
OTRAS <input type="checkbox"/>				

## TARJETA ADICIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS (SIN EXCEDER LOS 25 CARACTERES)			SEXO HOMBRE <input type="checkbox"/>	MUJER <input type="checkbox"/>
D.N.I./N.I.F.	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	LÍMITE TARJETA	
E-MAIL		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	
PROFESIÓN	ESTADO CIVIL SOLTERO/A <input type="checkbox"/>			
		CASADO/A <input type="checkbox"/>		
		VIUDO/A <input type="checkbox"/>		
		SEPARADO/A <input type="checkbox"/>		

## DATOS BANCARIOS

BANCO O CAJA:	DIRECCIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA DE CARGO (CUANDO NO COINCIDA CON EL TITULAR DE LA TARJETA (DEJAR UN ESPACIO ENTRE NOMBRE Y APELLIDOS))				
	ENTIDAD	OFICINA	DC	N° DE CUENTA

CON RELACION A LA DOMICILIACION BANCARIA, EL TITULAR DE LA CUENTA AUTORIZA A LA ENTIDAD DOMICILIARIA PARA QUE, SIN MAS AVISO, ATienda LOS RECIBOS QUE SE EMITAN COMO CONSECUENCIA DE LA TITULARIDAD Y UTILIZACION DE LAS TARJETAS SOLICITADAS.  
ADICIONALMENTE, AUTORIZA A SOLRED PARA QUE SOLICITE CUANTA INFORMACION SEA NECESARIA EN RELACION CON LOS DATOS PROFESIONALES Y PATRIMONIALES DETALLADOS, ASI COMO SU AMPLIACION A CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PRECISO, AUTORIZACION QUE HACE EXTENSIVA A LAS ENTIDADES O PERSONAS QUE DEBAN FACILITARLOS.

LA UTILIZACION DE LA TARJETA SE REGULA POR LAS "CONDICIONES GENERALES" QUE SE ENTREGARAN JUNTO A ELLA, SI NO ESTUVIERA DE ACUERDO CON LAS MISMAS DEBERA REHUSAR LAS TARJETAS ANTES DE SU UTILIZACION.

NOTA: NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS BOMBREADOS

\* SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Por favor, firmar dentro del recuadro.

(TITULAR DE LA TARJETA) (FIRMA DEL TITULAR O TITULARES DE LA CUENTA DE DOMICILIACION)



## Convenio de ANPE con SOLRED

Desde hace varios años, ANPE tiene firmado un Convenio (n.º 50036) con SOLRED del que se pueden beneficiar todos los afiliados de ANPE.

Algunas de las ventajas de la **Tarjeta gratuita SOLRED** son:

- Ahorro de un 2% al repostar en las más de 3.800 estaciones de servicio Repsol, Campsa y Petronor en España y Portugal.
- Realizar con ella los pagos de carburantes, lubricantes, peajes en autopistas y también para compras en las tiendas SOLRED.
- Recibir cada mes toda la información detallada de las operaciones con el IVA desglosado en un único apunte.
- No necesita ningún tipo de cuota y no hay que cambiar de banco ni de cuenta.

Esta tarjeta da también derecho a otros SERVICIOS ADICIONALES, con condiciones favorables, en las siguientes empresas.

**NH HOTELES – HUSA HOTELES – VIAJES IBÉRICA – SOL MELIÁ – HERTZ – AVIS** (alquiler de coches) – **EUROPCAR** (alquiler de coches) – **MIDAS** (reparación de coches) – **GUARDIAN EXPRESS**

(reparación de lunas de coches) – **FLORLINE** (distribución de flores a domicilio) – **NATIONAL ATESA** (alquiler de coches) – **AS HOTELES – ZENIT HOTELES – CLINICA BAVIERA** (especialidades oftalmológicas) – **DETECTOR** (empresa líder mundial en recuperación de vehículos) e **INTERCONTINENTAL HOTELES GROUP** (cadena que incluye a Crowne Plaza, Holiday Inn y Express by Holiday):

Ver en [www.anpe.es](http://www.anpe.es) las ventajas detalladas de todas estas empresas adscritas a la tarjeta SOLRED.

Para obtener la TARJETA SOLRED hay que pedirla por medio de una SOLICITUD y unas CONDICIONES APLICABLES que se obtienen en la página web [www.anpe.es](http://www.anpe.es) o en las sedes provinciales de ANPE.

Debidamente cumplimentada y firmada la solicitud y las condiciones aplicables, se deben enviar ambas a:

SOLRED

Apartado de correos nº 275 FD • 28080 MADRID

## AFÍLIATE A ANPE-MADRID

### ¿POR QUÉ?

Porque ANPE-Madrid es, en estos momentos, el Sindicato sectorial de Enseñanza más representativo. Tiene más de 5.000 afiliados en la Comunidad de Madrid y casi 60.000 en toda España.

Porque ANPE-Madrid, como Sindicato autónomo y reivindicativo, ofrece a sus afiliados la garantía de una actuación seria y rigurosa en defensa de sus intereses profesionales en todos los foros de negociación donde está presente.

Y además tendrás:

- Toda la información profesional y laboral que necesites.
- Cursos de Formación homologados por la Consejería de Educación de Madrid.
- Asesoría Jurídica gratuita.
- Dos publicaciones mensuales de interés profesional.
- Viajes.
- Presencia sindical directa de los delegados de zona en tu centro de trabajo.
- Atención personalizada y asesoramiento en nuestra sede.
- Actualización constante de la información de nuestra web.

### ¿CÓMO PUEDO AFILIARME?

- Cumplimenta el formulario al dorso.
- Realiza el ingreso correspondiente en la cuenta de ANPE-Madrid (Caja Madrid, núm. 2038 1793 30 6000367621).
- Envíanos ambos documentos por correo postal (ANPE-Madrid, Carretas, 14, 5.º B, 28012 Madrid) o por fax (91 5230404).

*¡Únete a nosotros!*

### ¡ATENCIÓN AFILIADOS!

Para el mantenimiento de nuestra base de datos, si has cambiado de domicilio, teléfono, centro de destino, dirección electrónica, cuenta bancaria, etc., es importante que lo notifiques a la sede.





## Sudoku

El Sudoku es un rompecabezas matemático de colocación. Consiste en una cuadrícula de 9 x 9 casillas, dividida en 9 "cajas" de 3 x 3 casillas, que debe llenarse con las cifras del 1 al 9, sin repetir ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula. Al comienzo del juego, solo algunas casillas contienen números.

	9					1		6
	3		1			9		
		8		4				3
			3			7	9	
			8		9			
	8	9		5				
9				8		6		
		3			4		1	
5		1						2

(Solución en nuestro próximo número.)

5	8	4	9	6	3	7	1	2
2	6	1	5	7	4	3	9	8
3	7	9	1	8	2	5	6	4
8	4	3	6	1	5	2	7	9
1	2	5	4	9	7	6	8	3
7	9	6	3	2	8	4	5	1
9	1	7	2	4	6	8	3	5
4	5	8	7	3	1	9	2	6
6	3	2	8	5	9	1	4	7

(Solución del número anterior.)



## LOTERÍA



LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

**40244**  
CUATRO CERO DOS CUATRO CUATRO

El portador juega la cantidad de **CINCO €uros** en el número arriba indicado para el sorteo de Navidad, que se celebrará el 22 de Diciembre de 2007

EL DEPOSITARIO  
**ANPE**

22/12/2007  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
**ANPE**  
C/ Carretas, 14 - 5º B  
28012 Madrid  
Tel. 91 521 31 11

PRECIO **5 EUROS**

CADUCA A LOS 3 MESES

**Nº 03201**

**ANPE - MADRID**  
C/ Carretas, 14 - 5º B - 28012 Madrid - Tel. 91 521 31 11

**"NAVIDAD"**  
Natividad. Roger van der Weyden, siglo XV. Tabla perteneciente al tríptico del Retablo de la Virgen. Capilla Real de Granada.

Todos los afiliados de ANPE-Madrid que se encuentren al corriente de pago a día 22 de diciembre, tendrán una participación de 0,30 euros en el número 40244 del SORTEO DE NAVIDAD DE LA LOTERÍA NACIONAL.

**DEFIENDE  
TUS DERECHOS**

**DEFIENDE  
SUS DERECHOS**

**Defensor del Profesor  
91 5220827**

